



PERÚ Ministerio
de Energía y Minas

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 0015 -2018/MEM/DGM

De conformidad con lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a MINERA PEÑOLES DE PERU S.A. al haber presentado mediante el expediente N° 2823775 de fecha 14 de Junio del 2018 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de actividades de exploración del proyecto SAN PEDRO, que se ejecutará en las concesiones mineras:

Concesión Minera	Código	Distrito	Provincia	Departamento
San Pedro 3	10262515	Huaso	Julcan	La Libertad
San Pedro 2-2002	10033802			

Consideraciones:

Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior por parte de la Dirección General de Minería/Gobierno Regional, sujetándose a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM y el numeral 33.3 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima,

20 JUN. 2018


Ing. ALFREDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Director General de Minería



PERÚ

**Ministerio
de Energía y Minas**

Notificar

Minera Peñoles de Perú S.A.
Av. República de Colombia N° 643 Int. 201
JESUS MARIA – LIMA 11.-

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.
Av. Salaverry N° 655 – 5to Piso.
JESÚS MARIA – LIMA 11.-

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. OSINERGMIN.
Av. Bernardo Monteagudo N°222
MAGDALENA DEL MAR - LIMA-17.-

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
AV. Faustino Sanchez Carrión N° 603, 607 y 615
SAN ISIDRO-LIMA 27.-

Plano de Ubicación:

